



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 AGO. 2007

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que el suscripto le ha encomendado al señor Rodrigo MANSILLA ALVARADO, D.N.I. N° 28.008.204, Legajo N° 887, Personal de Gabinete de Presidencia Cat. 23 P.A.y T., para que se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizar diversas gestiones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a partir del día 15 de Agosto del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 15/08/07, regreso 23/08/07) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO  
LEGISLATIVO N° 3 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR al señor Rodrigo MANSILLA ALVARADO, D.N.I. N° 28.008.204, Legajo N° 887, Personal de Gabinete de Presidencia, Cat. 23 P.A.y T.; para que se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizar diversas gestiones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, encomendadas por el suscripto, a partir del 15 de Agosto del corriente, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 15/08/07 regreso 23/08/07) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

236 / 07